ACTA DE COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS - PERÍODO 2024 del GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE

1. ANTECEDENTES:

"(...) La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(..) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

El artículo 93 ibidem se señala: "Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad".

En la misma ley, en el artículo 95 se señala: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 firmada el 28 de febrero de 2025 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, documento en los cuales se señalan los lineamientos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, así como, los plazos de cada Fase.

2. DESARROLLO

En la parroquia San Juan de Pastocalle, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, se da inicio al acto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas presentado por Sr. Javier Aliaga, presidente del GADPR San Juan de Pastocalle, como representante legal de la Institución. Mediante oficio circular Oficio Circular N° 147-GADPRSJP-EJE-2025 de fecha Pastocalle, 04 de julio de 2025, se convoca a los presidentes barriales, juntas a de agua, asociaciones, miembros de la Liga Deportiva Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, representantes de las diferentes instituciones, ciudadanía en general al acto de deliberación pública del informe de rendición de cuentas, correspondiente al periodo fiscal 2024 a desarrollarse en el salón parroquial de la misma institución fue transmitido por Facebook live de GADPR San Juan de Pastocalle.

De conformidad a mesas de trabajo realizadas las preguntas fueron las siguientes:

3.- SISTEMATIZACIÓN

De conformidad a las mesas de trabajo realizadas las preguntas guías fueron las siguientes:

1. Felicitaciones y sigan trabajado en beneficio de todos los barrios y comuna de la parroquia.
2. Presidentes de los barrios de la parroquia solicitan el adoquinado de sus calles, ya que se encuentran en mal estado y afectan la movilidad y calidad de vida de los habitantes.
3. Presidentes de los barrios de la parroquia solicitan la construcción de centros de capacitación o casas comunales, destinadas a jóvenes, mujeres y líderes comunitarios, con el fin de fortalecer sus habilidades, promover la organización y mejorar las oportunidades de desarrollo local.
4. Los deportistas de la parroquia solicitan el mantenimiento de los estadios y canchas deportivas, ya que se encuentran deteriorados y no permiten un adecuado desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Como resultado del proceso de sistematización de los aportes ciudadanos, se plantea los siguientes aportes para el plan de trabajo:

PREGUNTA	RESPUESTA	SUGERENCIA
Felicitaciones y sigan trabajado en beneficio de todos los barrios y comunas de la parroquia.	Agradecemos profundamente sus palabras de apoyo. Como GAD Parroquial, ratificamos nuestro compromiso de seguir gestionando con responsabilidad, transparencia y cercanía a todos los sectores de nuestra parroquia. Cada avance es posible gracias al trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanía.	Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y priorización de obras, para asegurar que los beneficios lleguen equitativamente a todos los barrios y la comuna. Promover espacios de diálogo y rendición de cuentas permanentes.

Presidentes de los barrios de la parroquia solicitan el adoquinado de sus calles, ya que se encuentran en mal estado y afectan la movilidad y calidad de vida de los habitantes.	El GAD Parroquial ha recibido con atención estas solicitudes y reconoce la importancia de mejorar la infraestructura vial en todos los sectores. Actualmente se están priorizando proyectos de adoquinado conforme a criterios técnicos, disponibilidad presupuestaria y urgencia de cada caso. Los barrios que aún no han sido intervenidos están considerados en la planificación a corto y mediano plazo.	Reforzar el levantamiento de información técnica en todos los barrios que solicitan adoquinado y promover mesas de trabajo para establecer prioridades de manera participativa y transparente. Buscar alianzas con entidades provinciales para ampliar la capacidad de gestión y financiamiento de obras.
Presidentes de los barrios de la parroquia solicitan la construcción de centros de capacitación o casas comunales, destinadas a jóvenes, mujeres y líderes comunitarios, con el fin de fortalecer sus habilidades, promover la organización y mejorar las oportunidades de desarrollo local.	El GAD Parroquial reconoce la necesidad de contar con espacios adecuados para la formación, la participación y el fortalecimiento comunitario. Actualmente se está evaluando la situación de los barrios que no cuentan con casas comunales o centros de capacitación, con el fin de priorizar su construcción progresiva, según criterios técnicos y disponibilidad presupuestaria. Se están gestionando recursos y convenios con instituciones que apoyen estos procesos.	Elaborar un plan parroquial de infraestructura comunitaria que identifique los barrios con mayores necesidades, y gestionar financiamiento externo a través de proyectos con ministerios, ONGs o cooperación internacional. Iniciar con la adecuación o mejoramiento de espacios existentes como alternativa temporal.
Los deportistas de la parroquia solicitan el mantenimiento de los estadios y canchas deportivas, ya que se encuentran deteriorados y no permiten un adecuado desarrollo de actividades	El GAD Parroquial reconoce la importancia del deporte como herramienta de integración y salud comunitaria. Se ha tomado nota de estas solicitudes y se está levantando un diagnóstico técnico del estado de los espacios deportivos para priorizar intervenciones de mantenimiento, limpieza y adecuación. Se incluirá este	Promover mingas comunitarias con apoyo del GAD para mantenimiento básico mientras se gestionan recursos para mejoras mayores. Además, buscar alianzas con la Liga Parroquial, instituciones educativas y entidades deportivas para ejecutar

deportivas y recreativas.	requerimiento en el presupuesto participativo disponibilidad de recursos.	proyectos conjuntos de recuperación y uso adecuado de los estadios.

En consecuencia, una vez cumplido con el proceso de deliberación se procedió a realizar la sistematización de aportes ciudadanos, y los compromisos generados.

A través de este proceso, el Gadpr San Juan de Pastocalle, demuestra su estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y reafirma el compromiso inquebrantable de su máxima autoridad con la transparencia y la rendición de cuentas. Al someterse de manera voluntaria a la evaluación ciudadana, la institución manifiesta su disposición a rendir cuentas ante la sociedad, presentando de forma detallada y exhaustiva las acciones realizadas durante el periodo fiscal 2024 y los logros alcanzados y la administración responsable de los recursos públicos durante el periodo de gestión correspondiente. Esta práctica ejemplar fortalece la confianza de la ciudadanía en la institución y promueve un espacio de mejoramiento de la gestión.

Elaborado por:

Ing. Adriana Arias
SECRETARIA DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE

Aprobado por:

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.